

**RELACIÓN DE RECLAMACIONES Y RECURSOS CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN ESTIMATORIA TOTAL O PARCIALMENTE QUE MODIFICA LA PUNTUACIÓN OBTENIDA, EN RELACIÓN CON EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS PUBLICADO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2021 DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2019-2020 PARA EL INGRESO EN EL DISPOSITIVO OPERATIVO DEL PLAN INFOCA (BOJA n.º 14 DE 22 DE ENERO DE 2021)**

A continuación se detallan las reclamaciones y los recursos potestativos de reposición presentados contra la Resolución de la Dirección Gerencia de 15 de noviembre de 2021 por la que se resuelve el concurso de méritos y se aprueba el listado definitivo de personas admitidas, ordenado por la puntuación revisada, para cada uno de los distintos puestos ofertados de Bombero Forestal, en cuya tramitación se ha formulado propuesta estimatoria total o parcial.

RECURSOS DE REPOSICIÓN

**Del Real Cruz, Andrés**

34.002.\*\*G

Fecha y medio de presentación de la reclamación: Con fecha 29 de noviembre de 2021 Don Andrés del Real Cruz presenta recurso potestativo de reposición contra la resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Medio Ambiente y Agua en el que reclama,

Objeto de la reclamación: Que apreciando un error en la baremación de la experiencia profesional presentó alegaciones el día 03/03/2021, explicando que los méritos como especialista son en total 90 puntos y los méritos como conductor son 60 puntos, y solicito una nueva valoración de dicho apartado.

Propuesta del comité de selección regional: Vistos los argumentos expuestos en el recurso formulado por el aspirante, este comité advierte que la puntuación reclamada de 90 puntos para el puesto de Bombero Forestal Especialista de prevención y extinción y 60 puntos para el puesto de Bombero Forestal Conductor VCI, no es ajustada a los méritos reflejados en el autobaremo y aplicación de los límites descritos en bloque B2. Adiestramientos y simulacros propios del Bombero Forestal .

|              |                                |   |            |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | VICTOR NICOLAS CUVILLO CANO    | 14/01/2022  | PÁGINA 1/4 |
| VERIFICACIÓN | GEXDANMHUFYLBPDADLANVVKEHFVQ7Q | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |            |



Este Comité de Selección Regional propone a la dirección gerencia estimar parcialmente la corrección de los puntos totales en los listados definitivos de admitidos con puntuación revisada, conforme a los cálculos realizados por el Comité, en cumplimiento de las bases publicadas, alcanzando una puntuación final para Bombero forestal Especialista de 88,32 puntos y para Bombero forestal Conductor VCI de 58,32 puntos.

**Maya Martínez, José María**

26.042.\*\*\*Q

Fecha de presentación de la reclamación: Con fecha 12 de diciembre de 2021 Don José María Maya Martínez presenta recurso potestativo de reposición contra la resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Medio Ambiente y Agua en el que reclama,

Objeto de la reclamación: se valore en el apartado C3 la experiencia acreditada de Agente Medio Ambiental durante las campañas de incendios forestales del 2007 a 2020 en INFOCAM.

Propuesta del comité de selección regional: Vistos los argumentos expuestos en el recurso formulado, revisada de nuevo la documentación relativa a la experiencia reclamada por el aspirante y lo establecido en la orden de 28/05/2010 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se regulan los servicios de prevención y extinción de incendios forestales de la Comunidad de Castilla la Mancha, considera que la documentación presentada como funcionario interino desempeñado el puesto de Agente Medioambiental durante las campañas de incendios en las anualidades 2007, 2018, 2019 y 2010, acredita haber desempeñado funciones de intervención en los incendios adscritos a su demarcación de despacho automático, correspondiendo la asignación de 0,05 puntos por día acreditado en la prestación de servicios y estimar la corrección de los puntos totales en los listados definitivos de admitidos con puntuación revisada, alcanzando D. José María Maya Martínez una puntuación final para Bombero forestal Especialista de 101,8 puntos y para Bombero forestal Conductor VCI de 88,9 puntos, pasando a ocupar el lugar de orden que corresponde a dicha puntuación en los listados definitivos.

|              |                                |   |            |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | VICTOR NICOLAS CUVILLO CANO    | 14/01/2022  | PÁGINA 2/4 |
| VERIFICACIÓN | GEXDANMHUFYLBPDADLANVVKEHFVQ7Q | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |            |



**Mira Aragón, Alejandro**

44.242.\*\*\*S

Fecha de presentación de la reclamación: Con fecha 9 de diciembre de 2021 presenta recurso potestativo de reposición contra la resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de 15 de noviembre de 2021.

Objeto de la reclamación: Solicita que se dicte resolución por la que se estime la experiencia de Celador Forestal de la Junta de Andalucía con 0,06 puntos por día de prestación de servicio.

Propuesta del comité de selección regional: Vistos los argumentos expuestos en el recurso formulado por el aspirante se propone a la Dirección Gerencia estimar el recurso y la suma de los puntos correspondientes de los méritos reclamados, así como la corrección de los puntos totales en los listados definitivos de admitidos con puntuación revisada, en cumplimiento de las bases publicadas, alcanzando una puntuación final para Bombero forestal Especialista de 141,17 puntos y para Bombero forestal Conductor VCI de 117,17 puntos, pasando a ocupar el lugar de orden que corresponde a dicha puntuación en los listados definitivos.

|              |                                |   |            |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | VICTOR NICOLAS CUVILLO CANO    | 14/01/2022  | PÁGINA 3/4 |
| VERIFICACIÓN | GEXDANMHUFYLBPDADLANVVKEHFVQ7Q | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |            |



## RECLAMACIÓN

**Marín Ospino, Jesús**

44355\*\*\*E

Fecha y medio de presentación de la reclamación: Con fecha 18 de noviembre de 2021 Don Jesús Marín Ospino remite reclamación a la dirección de corre electrónico de la Agencia de Medio Ambiente y Agua.

Objeto de la reclamación: Con respecto a los correos electrónicos recibidos y el listado final definitivo publicado en la página web de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (AMAYA) no han sido actualizados los méritos y puntos correspondientes con la resolución de las alegaciones, no incluyéndose las alegaciones parciales aceptadas, y con reflejo en el resultado de puntos y méritos, debiendo actualizarse los datos con la resolución de las alegaciones.

Propuesta del comité de selección regional: revisada la reclamación formulada se advierte el error de registro en la base de datos de la Oferta de empleo, de los méritos estimados parcialmente en la respuesta a su alegación, correspondiendo a los mismos el valor de 6,95 puntos que sumados a los 90,66 puntos publicados, alcanza una puntuación final para los puestos de Bombero forestal Especialista de 97,61 puntos.

|              |                                |   |            |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | VICTOR NICOLAS CUVILLO CANO    | 14/01/2022  | PÁGINA 4/4 |
| VERIFICACIÓN | GEXDANMHUFYLBPDADLANVVKEHFVQ7Q | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |            |